



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Con respeto á q en este acto se ha hecho saber á este Ayunta-
la Superior tuden Al Sr. Dn Manuel Sixto Espinosa Al
adu Mag. su fha. diez y siete á Junio proximo inserta
Al Sr. Dn Martin A Laray Intendente Correg. Alla Ciudad
Municipal de Reyno A veinte y ocho Al propio mes, man-
dase en aquella, q la comision Gubernativa A Consolidar
A Vales ha acordado se haga saber á la Justicia A esta
que en el preciso termino de un mes presente el Privilegio
ginal Alor oficio q. probehe en inteligencia, q. de lo
trario se procedera á incorporarlos á la corona; Ymedi-
a q. asi en este Archivo, como en la Corte A Madrid por m-
don Agente se han buscado con la mayor eficacia (ya
dice este ultimo), y q. solo se han encontrado los q. se
remitted por tres ó quatro becas; Se acuerda, q. con Pas-
mo de este Decreto se haga presente á Dno Sr. pmo
de suya Determinar lo q. tenga por oportuno.
En este Estado entra Al Sr. Dn. Monsor. Anoniat y Melgar
Pheniente Al Sr. Dn. Pedro Ramon Melgar.
Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento, q. firmaron Dno
Fues A q. Vol. lino. doufe - Extra lino por ocupacion Al Sr. Gob. de
Jenexera, Vaxaraz, Sorcellos, Monreal,

Carreño & Dominguez

Comenof

de Quenof

En presencia
de Antonio Ponce de Leon
de Abobler